



**REF<sup>a</sup>: EJ/16-751**

**BASES TÉCNICAS**

**EMBLEMA SENCILLO DE PECHO**

**INDICE**

**1.- OBJETO Y CAMPO DE APLICACIÓN**

**2.- CARACTERÍSTICAS**

**3.- ESPECIFICACIONES**

**4.- PRESENTACIÓN**

**5.- CERTIFICACIÓN**

**6.- MUESTRAS**

**ANEXO A: DISEÑO DEL EMBLEMA**

**ANEXO B: MUESTRA DE LOS DIFERENTES EMBLEMAS**

<b>Nº Rev.</b>	<b>Fecha</b>	<b>Motivo Modificación</b>
0	13.09.07	Edición Inicial
Realizado por:  AREA DE ESTANDARIZACIÓN Y HOMOLOGACIÓN		Revisado y Aprobado:



## 1.- OBJETO Y CAMPO DE APLICACIÓN

El objeto de la presente base técnica es la definición de las características del emblema de pecho para utilizar como distintivo de los diferentes miembros de la Ertzaintza, para sus diferentes prendas.

## 2.- CARACTERÍSTICAS

Los emblemas estarán impresos sobre una mezcla flexible de alta calidad de 65% poliéster y 35% algodón, con un tejido de espiga que proporcione sensación de relieve. El tejido debe de ser biodegradable y el adhesivo será totalmente no tóxico y de calidad alimentaria.

El emblema no contendrá ninguna sustancia peligrosa, inclusive en su descomposición, de conformidad con la directiva Comunitaria 67/548/EEC y 1999/45/EEC. El emblema podrá desecharse como un desecho industrial normal, sin instrucciones específicas.

Los colores deberán aguantar lavados en seco (polipropileno) y superar la duración de la propia prenda

Este emblema será altamente resistente a la torsión y al desgarrar con gran durabilidad al lavado y con una alta definición de impresión con un aspecto semimate, asimismo será resistente a la intemperie y a condiciones climatológicas adversas.

Los emblemas serán de color negro, gris o blanco dependiendo de la escala y/o categoría del agente, teniendo como base el escudo profesional de la Ertzaintza, tal y como se muestra en el Anexo B. Este emblema irá termofijado.

## 3.- ESPECIFICACIONES

### Emblema:

Asimismo, tras someter las prendas a 100 ciclos de lavado con un programa tipo 8A ( $T^a = 30 \pm 3^{\circ}\text{C}$ ) según norma UNE EN ISO 6330:2001, no se debe de observar pérdida de adherencia del distintivo sobre el tejido en que se encuentre colocado.

El emblema, sometido a un ensayo de abrasión según Norma UNE EN ISO 12947:1999 (Parte 2) en las siguientes condiciones:

- Temperatura  $20 \pm 2^{\circ}\text{C}$
- H.R.  $65 \pm 4\%$
- Frote contra tejido estándar SM-25
- Presión de ensayo 9 KPa
- Fin de ensayo a la pérdida total del adhesivo



presentará un grado de pilling no superior a 5 y soportará un N° de ciclos superior a 100.000.

El emblema, sometido a un ensayo de flexión según Norma MS 300-05 con un número de ciclos de 2.500 – 7.000 – 10.000, no presentará agrietamientos, agujeros o cambios de aspecto apreciables.

El emblema sometido a un ensayo de solidez de las tinturas a la luz según norma UNE-EN-ISO 105-B02:2001 Método 2, presentará los siguientes resultados como mínimo:

<u>Color</u>	<u>Índice de solidez</u>
Rojo	7 (muy buena)
Negro	7 (muy buena)
Plata	7 (muy buena)
Blanco	3 (baja)
Azul	7 (muy buena)
Amarillo	5-6 (regular-buena)
Dorado	7 (muy buena)
Verde	7 (muy buena)

El emblema será de color negro, blanco o gris según escala y/o categoría, de dimensiones 57 x 90 mm, estando distribuido en tres partes diferenciadas, según el diseño que se anexa.

En la parte superior tendrá como base el escudo profesional de la Ertzaintza respetando sus colores, con el fondo color oro o plata según escala y/o categoría y situado a 3 mm del contorno exterior del emblema.

La parte central estará perfilada con una orla o reborde de 1,5 mm de grosor en color oro o plata según escala y/o categoría, situada a 3 mm del contorno externo del emblema y por arriba a 1 mm del contorno inferior del escudo profesional de la Ertzaintza. Esta parte central llevará como elementos distintivos ángulos en diferente número y color según escala y/o categoría, tal y como se observa en el Anexo B.

La parte inferior consiste en un recuadro de 51 x 12mm, bordeado por una orla o reborde de 1,5 mm de grosor en color oro o plata según escala y/o categoría, situado a 3 mm del contorno exterior del emblema y a 1 mm de la parte central del emblema.

Los colores del emblema de pecho deberán ser como se indica a continuación

- Pantone Rojo PMS 485 C
- Pantone Negro
- Pantone Gris PMS 877 C
- Pantone Gris PMS 437 C
- Pantone Blanco



- Pantone Oro PMS 872 C
- Pantone Verde PMS 3435 C
- Pantone Azul PMS 296 C

#### **4.- PRESENTACIÓN**

Los emblemas se entregarán debidamente envueltos en bolsa de plástico transparente.

Los embalajes que se utilizarán serán adecuados y de capacidad suficiente para albergar y transportar los artículos en óptimas condiciones.

En el exterior del embalaje deberá indicarse claramente la descripción del artículo y cantidades.

La empresa adjudicataria, una vez tenga todo el material preparado para su entrega, informará con antelación suficiente y por escrito al Área correspondiente, que el material está listo para su entrega y recepción.

#### **5.- CERTIFICACIÓN**

Los emblemas que se presenten se ajustarán y cumplirán, como mínimo, las exigencias de esta Base Técnica. Las empresas licitadoras deberán aportar un Certificado expedido por la empresa AITEX en el cual se certifique que se cumplen las especificaciones técnicas de la presente Base Técnica.

#### **6.- MUESTRAS**

Las empresas licitadoras presentarán como muestra, un juego completo de emblemas tal y como se describe en el Anexo B.

Además, se deberá presentar una muestra de algún emblema termofijado en cada uno de los tipos de tejido que se listan a continuación:

- Algodón
- Poliéster
- Meta-aramida (tipo Nomex)
- Poliuretano

No se valorarán aquellas ofertas que no entreguen la muestra en el plazo y lugar establecido.

Las muestras deberá presentarse perfectamente identificada, indicando claramente en su embalaje de que artículo/s se trata/n, así como el número de expediente a que se refieren. Asimismo, irán acompañadas del formato de entrega de muestras debidamente cumplimentado.

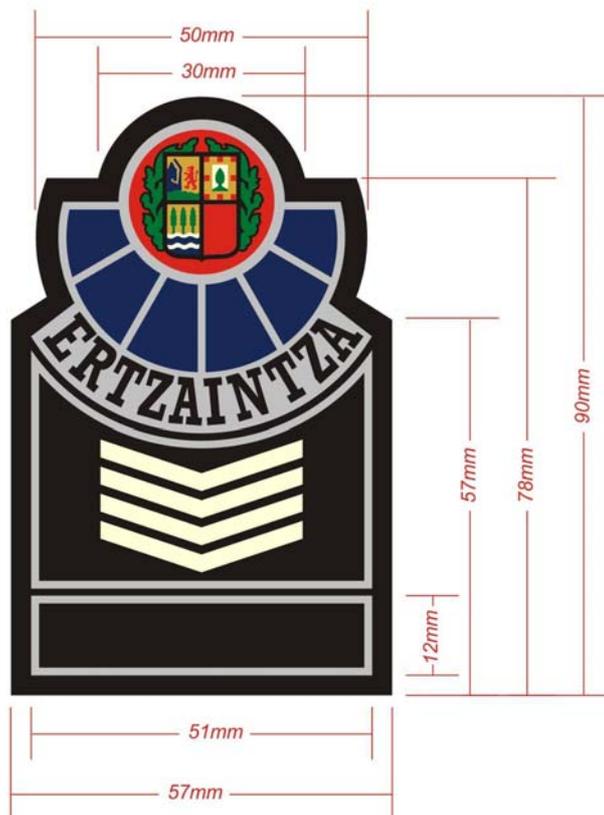


La Administración pondrá a disposición de los licitadores si así lo solicitaran, una muestra de los emblemas requeridos, que podrá ser analizada en las instalaciones de la Administración, al objeto de resolver las posibles dudas de los ofertantes.



**ANEXO A**

**DISEÑO DEL EMBLEMA**



**ANEXO B****MUESTRA DE LOS DIFERENTES EMBLEMAS**

**Alumno/a para Ingresar en la Ertzaintza**



**Alumno/a para Ingresar en la Escala de Facultativos y Técnicos.**

**ESCALA BÁSICA**

**Agente**



**Agente 1º**



**ESCALA DE INSPECCIÓN**

**Suboficial**



**Oficial**



**ESCALA EJECUTIVA**

**Subcomisario**



**Comisario**



**ESCALA SUPERIOR**

**Intendente**



**Superintendente**



**ESCALA DE FACULTATIVOS Y TÉCNICOS**

**Grupo D**



**Grupo C**





Grupo B



Grupo A

